

excelentes que en el nuevo ordenamiento de reforma se contuvieran, no era posible alcanzara una influencia eficaz, precisamente porque le faltaba la autoridad legítima, que es el alma, así de la legislación eclesiástica como de otra cualquiera. Dictar ordenanzas acerca de la elección y ordenación de los clérigos, sobre la administración de los sacramentos, la disciplina eclesiástica, la excomunión, y otras cosas semejantes, no era negocio del Poder civil (1); y hasta á Sfondrato, que hasta entonces, con longanimidad por ventura excesiva, había consentido con el proceder arbitrario del Emperador en cosas puramente eclesiásticas, le pareció esto demasíadamente duro. La política de Carlos V (lamentábase Sfondrato) estaba inspirada por egoísmo poco escrupuloso, y quienquiera se atrevía á oponérsele, se veía despreciado y calumniado. El Emperador (anunciaba al mismo tiempo Santa Croce) se siente fuerte con sus éxitos y con los 24,000 hombres del ejército que tiene á su disposición (2).

Por esta conciencia de su poder se explica, que Carlos V intentara, sin intervención del Papa, no sólo prescribir un nuevo ordenamiento de las cosas de la religión para los protestantes, sino también reformar el clero católico. Si adquiriendo esta influencia en las cosas interiores de la Iglesia, lograba llevar al cabo ambas cosas, debería alcanzar, al frente del Imperio de nuevo aunado y pacificado, una posición cual no la había tenido ningún Emperador desde hacía siglos, y desde la cual podría dictar sus mandamientos al Papa y al Concilio, así respecto de las cuestiones religiosas como de los asuntos de Italia.

La declaración del Príncipe elector de Maguncia, de que los Estados obedecerían al Interim, había sido precipitada; y así el Príncipe elector Mauricio de Sajonia, el marqués de Brandenburgo-Küstrin y el conde palatino Wolfango von Zweibrücken, hicieron en seguida representaciones en contra. Las ciudades del Imperio persistieron en que debían antes hacer relación á sus ciudadanos; pero Carlos procuró y obtuvo ante todo, impedir que aquellos descontentos se juntaran con los demás protestantes para una resistencia común. A Mauricio le movió á dar una declaración precisa, y luego le despidió; á Hans von Küstrin, que opo-

(1) Cf. Raynald 1548, n. 57; Pallavicini l. 11, c. 2; Janssen-Pastor III^{as}, 691.

(2) V. Nuntiaturberichte X, XLVI, 374 s., 377 s.

nía resistencia tenaz, mandóle el Emperador claramente alejarse de la Dieta.

Al conde palatino Wolfango se limitó Carlos á declararle, que haría todo aquello que pudiera hacer con buena conciencia. A las ciudades más débiles se las intimidó con amenazas, de suerte que las más declararon, antes de terminarse el mes de Junio, que recibirían la ordenación imperial. Fué para Carlos un grande éxito, haber hecho la misma declaración, no sólo los Príncipes electores del Palatinado y Brandenburgo, sino también el prisionero Landgrave Felipe de Hesse (1); después de lo cual procedió el Emperador á la conclusión de la Dieta imperial. Por el receso promulgado á 30 de Junio, contra el cual no se levantó ninguna resistencia, el Interim vino á ser ley del Imperio; y luego que los arzobispos, obispos y preladados presentes en Augsburgo, declararon estar conformes con la fórmula para la reformación, se le dió también publicidad (2).

Exteriormente parecía, pues, hallarse el Emperador muy cerca de la consecución de su propósito; pero todo dependía, en realidad, de si se pondrían asimismo en práctica las cosas resueltas. En este respecto se ofrecieron las circunstancias de la más favorable manera en el Sud de Alemania, donde Carlos V podía ejercer una presión eficaz con el peso de su propia personalidad y sus temidas tropas españolas.

Por más, pues, que todas las ciudades imperiales del Sud de Alemania procuraron por medio de dilaciones, disculpas y ruegos, conservar lo más que pudieron de su confesión protestante, se mostraron, sin embargo, en lo exterior más ó menos dóciles; y donde se opuso una resistencia seria, intervino resueltamente el Emperador. Los predicantes que hicieron oposición, hubieron de abandonar el campo, y sufrieron ahora la suerte que con tanta frecuencia habían hecho experimentar á sus adversarios. En Augsburgo y Ulm, se quebrantó la resistencia por medio de una mudanza de la constitución. También Constanza hubo de admitir el Interim, y más adelante volver á permitir el culto católico. Verdad es que la ciudad había repelido felizmente una sorpresa de los españoles; pero atendida la amenazadora actitud de

(1) V. Häberlin I, 308 s. Wolf, Interim 80 s.; Wolf I, 427; Pastor, Reunionsbestrebungen 391 s.; Nuntiaturberichte X, 353, 390, 391 s., 393.

(2) V. Häberlin I, 371; Druffel, Beiträge III, 103.

Carlos V, tuvo por prudente acogerse á la soberanía de su hermano Ferdinando. Otras ciudades por el contrario, á cuya cabeza estaba la poderosa Nuremberg, adoptaron con éxito una calculada conducta de obediencia puramente ficticia. Asimismo el duque Ulrico de Wurtemberg publicó el Interim solamente en forma de no prohibirse á nadie su observancia. De suerte que la Iglesia católica nada ganó allí por el nuevo ordenamiento, antes al contrario padeció perjuicio.

El Landgrave Felipe de Hesse estaba dispuesto á todo á precio de su libertad. Verdad es que al principio tuvo por criterio: admitirlo todo, para no observar luego nada; pero después que hubo conocido más de cerca el Interim, fué de opinión que se podía admitirlo sin dificultad, pues propiamente nada contenía anticristiano. Luego procuró infundir esta misma opinión en sus predicantes, bien que con éxito muy menguado. Mejor se dispusieron las cosas para el Emperador en el Palatinado electoral y en Jülich-Cleves, donde por ventura obtuvo la nueva ordenación un valor más extenso. También el marqués Alberto de Brandenburgo se mostró asequible, á pesar de la contradicción de sus predicantes; por el contrario, fué muy extraño que el Príncipe elector Joaquín II de Brandenburgo, que era tenido por muchos como el padre del nuevo ordenamiento, no mostró enteramente ningún celo especial por la práctica del mismo, antes bien procuró engañar al Jefe supremo del Imperio con una obediencia aparente. El astuto Príncipe elector Mauricio de Sajonia empleó todos los recursos para contemporizar entre el Emperador y los Estados protestantes de sus dominios, y el Interim de Leipzig, publicado por él, prescindiendo de algunas concesiones, tiene más de apariencia que de realidad. Por lo demás, aun aquella ambigua ordenación se quedó en el papel, pues de hecho nada se cambió en las circunstancias religiosas del Principado electoral. Una negativa incondicional opusieron al Interim, el prisionero Juan Federico, sus hijos, que no tenían ya mucho que perder, y luego Magdeburgo y las ciudades hanseáticas, las cuales, por su alejamiento del centro del poderío imperial, no tenían gran cosa que temer (1).

A la mala voluntad de la mayoría de las autoridades, agre-

(1) V. Janssen-Pastor III^{as}, 696 s. A las obras aquí indicadas hay que añadir: F. Herrmann, Das Interim in Hessen, Marburg 1901.

góse en muchos sitios la acerba resistencia del pueblo: las opiniones y los intereses de innumerable gente se habían trabado ya demasiado fuertemente con el nuevo orden de las cosas eclesiásticas; y entonces se descubrió, con cuánto éxito habían trabajado durante toda una edad los teólogos protestantes, por medio de sus escritos y predicaciones, para hacer odioso al pueblo todo lo que tenía el nombre de católico. Carlos V, cuando después de su victoria tenía poder para ello, no había puesto coto á aquellos manejos, y lo que entonces había permitido (1), volvióse ahora contra él. Con grande resultado encendieron los celantes del protestantismo, por medio de una hábil agitación, los rencorosos sentimientos de las masas populares contra el Interim «papista»; y valiéndose de los más escandalosos libelos infamatorios, versos satíricos, pinturas y grabados burlescos, se iba pervirtiendo la opinión pública. Con vivos colores se pintaba á los ojos del pueblo común, el nuevo ordenamiento, como una monstruosidad anticristiana: como un dragón de tres cabezas, con cola de serpiente, aguijón de escorpión y pies de sapo: «Semejante engendro se llama en latín *Interim*». «El mismo demonio (se propaló) había inventado el Interim», y el Papa, vicario del demonio, pretendía introducirlo en Alemania por medio de la fuerza: y en este sentido se cantaban coplas populares:

Quiere el Papa forzar á Alemania,
Con precepto despótico,
Que prefiera al divino Evangelio
El Interim diabólico (2).

4

Tan luego como Paulo III tuvo conocimiento del Interim, hizo proponer la nueva fórmula religiosa á teólogos eruditos de Roma y Bolonia; los cuales, no sólo pusieron reparos á muchas cosas particulares en él contenidas, sino acentuaron también el lado fundamental de la cuestión, con cuya resolución el Empera-

(1) Cf. Corp. Ref. VI, 570 s.; Menzel III, 128 s.

(2) Fuera de los escritos alegados por Pastor (Reunionsbestrebungen 394 s.) y Janssen-Pastor (III^{as}, 699), cf. todavía Serapeum 1862, 289 ss., 320 s.

dor, siendo un lego, traspasaba el círculo normal de sus facultades y se entrometía directamente en la esfera espiritual del Papa y del Concilio. Los legados conciliares llamaron, para examinar el proyecto, al dominico Ambrosio Catarino y al eremita agustino Jerónimo Seripando; los cuales escribieron al cardenal Farnese, á 2 de Mayo de 1548, que en la exposición de la doctrina del pecado original y de la justificación, no era lícito desviarse de la fórmula establecida en el Concilio Tridentino; y en lo tocante al modo como se trataban las doctrinas todavía no definidas por el Sínodo, oponían á las fórmulas del Interim una serie de reparos, los cuales volvieron á exponer en Mayo, con más detenimiento, en otros más extensos dictámenes (1).

Mendoza no vió en las deliberaciones pontificias acerca del Interim, sino el intento de prolatar la resolución de los negocios de Alemania: inútilmente le puso Paulo III ante los ojos, que la Dieta imperial no tenía atribuciones algunas para tratar por sí misma asuntos eclesiásticos; en vano opuso objeciones contra determinadas partes del Interim (2); el proceder tan rápido como arbitrario del Emperador estorbó que se hicieran valer semejantes dificultades, y la noticia de esto, que llegó á Roma el 24 de Mayo, produjo en la Curia, como es fácil de comprender, la más desfavorable impresión. Pareció inaudito que el Emperador se arrogase la resolución sobre cosas de fe, y procurara ejercitar aquella autoridad confirmando erróneas doctrinas contra el sentir de la Iglesia y contra los decretos del Concilio. Para el 25 de Mayo se había anunciado un consistorio, en el cual se debían establecer las facultades para los legados que se habían de enviar á Alemania;

(1) C. Pallavicini l. 10, c. 17; Raynald 1548, n. 51, 54, 56; Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 736 s., 773; Calenzio, Documenti 267, 268, 271. Las exposiciones romanas contra el Interim se hallan en la *Biblioteca Vaticana*, en el *Cod. Vat. 3931: Interim cum adnotationibus. Aquí en el prólogo (f. 1) á Paulo III se pondera que, en cosas dogmáticas, sólo el Papa y el concilio tienen que decidir, después siguen: f. 2-57 el texto del Interim, f. 59-64 las ingeniosas exposiciones de Franc. de Castelione, general. predic. (se hallan también sin el nombre del autor en el *Archivo secreto pontificio* XI, 45, f. 515 s.), f. 67-68 *las del episc. Scalens., f. 76 s. otras observaciones al Interim; v. también Cod. Vat. 6222, f. 121 s. Cf. todavía Novaes VII, 51; Bernino IV, 461; Merkle I, 771 y sobre Francisco Romeo de Castiglione, la obra de Hefner, que acababa de publicarse: *Entstehung des Trienter Rechtfertigungsdekretes*, Paderborn 1909, 54.

(2) V. la carta de Mendoza de 23 de Mayo de 1548, en las *Nuntiaturberichte* X, 679 s.

pero ahora no se trató ya de semejante cosa; antes bien formó el asunto de las deliberaciones, el arbitrario proceder del Emperador en el negocio del Interim, por el cual estaba indignado todo el Sacro Colegio. Los franceses, en cambio, se entregaban al júbilo, y consideraban como cosa segura el completo rompimiento entre el Papa y el Emperador, y la incondicional adhesión del primero á su monarca (1).

Al principio participó Paulo III de la irritación del Colegio cardenalicio; como que llegó á decir á los embajadores florentinos, que la suerte estaba echada (2); y entonces parecía como si el Papa quisiera proceder á pronunciar su juicio sobre la traslación del Concilio. Inmediatamente después del consistorio llamó á sí á los cuatro cardenales á quienes se había encargado tratar este negocio. Pero que realmente intentara Paulo III dar semejante paso, parece á la verdad dudoso (3): procediendo con prudencia y precaución abstúvose Farnese de toda resolución precipitada, y comenzó por pedir los pareceres de consejeros experimentados. Las opiniones de éstos fueron muy discrepantes. En el primer impulso había defendido el cardenal del Monte la traslación del Concilio á Roma; pero luego asintió al parecer de los enviados franceses que moraban en Bolonia, los cuales, inmediatamente después de recibir la noticia de la publicación del Interim, habían manifestado, que el Papa debía declarar entonces la validez de la traslación, y suspender luego el Concilio hasta un tiempo más favorable. El cardenal Cervini, al contrario, tenía por mejor que el Concilio reanudara de nuevo sus trabajos en Bolonia, aunque sin celebrar ninguna sesión hasta que se hubieran intentado todos los medios para llegar con el Emperador á una inteligencia (4).

El Papa había pensado por un momento, poner fin á la controversia trasladando el Concilio á una ciudad veneciana; pero la República no quiso consentir con este plan, por atención á los turcos y á los protestantes (5); y como no se acababa de resolver el

(1) V. *Nuntiaturberichte* X, 343, 345, 688; Druffel, *Beiträge* I, 114 s.; cf. Pallavicini l. 11, c. 1.

(2) V. *Nuntiaturberichte* X, 360 (relación de 2 de Junio de 1548); cf. la carta del embajador portugués de 12 de Junio de 1548 en el *Corp. dipl. Port.* VI, 259.

(3) V. *Nuntiaturberichte* X, XLVI, 345.

(4) Pallavicini l. 11, c. 1.

(5) V. Campana 517 s.

negocio de la traslación, el Concilio permaneció todavía más de un año inactivo en Bolonia, en el estado de suspensión interina. El 4 de Junio tuvo lugar la diputación de Jerónimo Dandino, obispo de Imola, á Francia, donde ya había representado al Papa desde 1546 á 1547. El aparente pretexto de aquella misión era el casamiento de Horacio Farnese con Diana de Poitiers, hija natural de Enrique II, mientras que el verdadero objeto era el negocio del Concilio y la proyectada alianza (1).

El día antes de la partida de Dandino, tuvo Mendoza audiencia con el Papa, el cual rechazó su intento de disculpar al Emperador en lo tocante al Interim, lamentándose Paulo III de que Carlos V se dejara guiar por malos consejeros: prescindiendo de que el Interim contenía cosas peligrosas, su promulgación era una intrusión en la esfera eclesiástica. Mendoza procuró sondear al Papa respecto al envío de legados y al pronunciamiento de la sentencia sobre la traslación del Concilio, pero inútilmente; y asimismo se reservó Paulo III todavía la resolución acerca de diputar á Alemania á Pedro Bertano, de lo cual se venía hablando hacía ya largo tiempo. Tratando del asunto de Plasencia, insistió en que no era un asunto privado sino público, cuya satisfactoria solución era lo único que podría restablecer las buenas relaciones con el Emperador (2).

Poco después de aquella audiencia, dió Paulo III orden de relevar al cardenal Sfondrato y enviar en lugar suyo como Nuncio cabe al Emperador, á Pedro Bertano, obispo de Fano (3). Luego se empeoró todavía más la situación por el arbitrario proceder del Emperador en lo relativo á la reforma del clero alemán. En la primera irritación creyóse en Roma que el Emperador no se proponía otra cosa sino presentar al Papa como olvidado de sus deberes, por lo cual el supremo Jefe temporal de la Cristiandad se veía necesitado á tomar en su mano las cuestiones del Concilio y de la reforma (4). El anciano Papa estaba sublevado, y por parte de los franceses se le representó con tanta viveza, que había de temer por su propia persona, que llegó á tomar particulares medidas de

(1) V. Pallavicini loc. cit., Pieper 132 s.; Nuntiaturberichte V, 363 nota; Fontana III, 381 s.

(2) V. las relaciones de Farnese y Maffei en las Nuntiaturberichte X, 360 s.

(3) Ibid. X, 372 s.

(4) Ibid. 384.

seguridad. Redobláronse las guardias y se hizo que Octavio Farnese durmiera en la antecámara (1).

En aquellos días fué cuando Paulo III dijo á un cardenal, que esperaba sobrevivir á Carlos V, y que en todo caso aún haría antes de su muerte algo que diera que hablar á todo el mundo (2); y el cardenal Farnese se dejó decir, que Bertano iba con instrucciones para hacer al Emperador la primera admonición que precede á las graves censuras (3). Pero en todo caso, no fué éste el fin de su misión, y en realidad, el disgusto que tuvo al principio la Curia por las intrusiones del Emperador en el terreno eclesiástico, cedió muy pronto á una más tranquila consideración del estado de las cosas. A vista de la incertidumbre de la protección francesa, y de la perseverancia de los venecianos en su neutralidad, túvose por conveniente sacar provecho de la situación creada por el Emperador, y de las dificultades que eran de temer; y esto se hizo con tanto mayor motivo, cuanto que también Carlos cedió por su parte, declarando de palabra á los Estados eclesiásticos que, por efecto de su ordenación sobre la reforma, no trataba de limitar las atribuciones pontificias y episcopales, y que tenía también ante los ojos el restablecimiento de las posesiones eclesiásticas (4).

La elección de Bertano pareció haber sido muy acertada; pues este prelado, que pertenecía á la Orden de Santo Domingo, no sólo gozaba de la completa confianza del Papa, sino también de la del Emperador, que se había conciliado en su primera misión; y estaba unido en amistad estrecha con el cardenal Madruzzo. Para no dar ocasión á ninguna desconfianza, Bertano, en su viaje por Bolonia, no hizo visita alguna al cardenal del Monte, aborrecido del partido de los imperiales, y excusó esta falta de cortesía con la prisa de su viaje (5).

El 23 de Junio llegó Bertano á Trento, donde Madruzzo le enteró con gran libertad de espíritu de las cosas de Alemania. El 30 de Junio llegó á Augsburgo, y el 2 de Julio fué recibido por el Emperador en audiencia junto con Sfondrato. En su larga conversación se descubrió cuánto interés tenía Carlos V en el envío de

(1) Legaz. di Serristori 168.

(2) V. Nuntiaturberichte X, 385, 699.

(3) V. la carta de Farnese de 13 de Junio de 1548 en de Leva V, 5.

(4) V. de Leva V, 3 s.; Nuntiaturberichte X, 385 s.

(5) V. Pallavicini l. 11, c. 1; cf. Druffel, Beiträge I, 122.

legados con facultades; sin las cuales no podía llevar adelante su Interim. Así Santa Croce como Sfondrato aconsejaban que el Papa consintiera en hacer la prueba enviando legados, lo cual sería asimismo de provecho para el negocio de Plasencia (1). Las negociaciones de Bertano con el Emperador parecieron satisfacer á ambas partes, y en las cartas del Nuncio se manifestaba una gran seguridad de que, si en Roma se mostraban condescendientes con Carlos V en las cuestiones públicas, él se mostraría complaciente con el Papa en las privadas (2). La propuesta de Bertano sobre que se emprendiese en Roma la reforma eclesiástica con todos ó con parte de los preladados del Concilio, se proponía echar en olvido la antigua controversia acerca la legitimidad del Concilio de Bolonia ó de Trento. Carlos V no podía rehusar esta proposición, por cuanto él mismo había hecho en Febrero que la presentara Mendoza; pero quería, no obstante, que todo ello se hiciera sin perjuicio contra el Concilio de Trento. Farnese, tratando con Fernando Montesa, el cual negociaba al propio tiempo en Roma como secretario de Mendoza, se negó á conceder por escrito semejante cosa, y cuando, á pesar de todo, se llegó á un acuerdo sobre ello, hizose, en parte, en términos enteramente generales (3).

Esto fué manantial de nuevos litigios entre el Emperador y el Papa, pues cada una de las partes asignaba una cosa totalmente distinta como objeto de aquella inteligencia (4). Paulo III procuró forzar á los imperiales á ceder, amenazando con una alianza con los franceses, y las negociaciones acerca de este punto volvieron á conducirse con viveza; pero no fué por efecto de ello, sino para poner por obra sus propios designios sobre la Italia septentrional, el haberse Enrique II presentado súbitamente en el Piamonte á principios de Agosto, con el pretexto de inspeccionar las fortalezas que allí existían, pero en realidad con muy diferente fin: pues Octavio Farnese había iniciado una conjuración contra el asesino de su padre, Ferrante Gonzaga, y en caso que lograra buen éxito, el monarca francés esperaba sacar provecho de ella. A Roma envió Enrique II á su secretario Au-

(1) V. Nuntiaturberichte X, 388 s., 398 s.

(2) V. Druffel I, 128.

(3) Cf. de Leva V, 7.

(4) V. Druffel I, 135; de Leva V, 8 s.

bespine para detener al Papa que no hiciera concesiones al Emperador, y estipular su alianza en la forma por él deseada. Mas cuando Aubespine se presentó en la Ciudad Eterna, el 23 de Agosto, habíase ya á la verdad cambiado totalmente la situación: la conjuración contra Ferrante había sido descubierta; y turbulencias en Francia reclamaban el regreso de Enrique II á su país. El rey continuaba como antes persistiendo en la inmediata entrega de Parma á su vasallo Horacio Farnese, como condición que debía indispensablemente preceder á una eficaz liga y á la reconquista de Plasencia; al paso que Paulo III no venía en ello; por lo cual Aubespine se marchó de Roma á 26 de Agosto sin haber conseguido su objeto (1).

Cinco días después obtuvo la diplomacia imperial el triunfo de que Paulo III se mostrara más propenso al deseo del Emperador, respecto de los legados que debían enviarse á Alemania. Verosímilmente por consideración á Madruzzo, encargóse este negocio, en un consistorio del 31 de Agosto, no á cardenales, sino á tres obispos; es á saber: además de Bertano, á Luis Lippomani, coadjutor de Verona, y Sebastián Pighini, que poco antes había sido trasladado á Ferentino (2). En aquel mismo consistorio aprobó el Papa la bula acerca de las facultades que se concedían á los legados destinados para Alemania; y este documento se leyó sin las ulteriores discusión y votación que deseaban los cardenales franceses (3). Habían precedido largas deliberaciones, las cuales tomaron un sesgo muy difícil, por querer evitar el Papa cualquiera apariencia de que sus legados iban á cumplir las ordenaciones imperiales que él consideraba como atentatorias contra sus derechos. Consultóse á teólogos experimentados, á los cardenales Cervini y del Monte como legados conciliares, á una diputación de la Signatura, y finalmente, á la Comisión de cardenales formada para entender en las cosas del Concilio; y Paulo III se adhirió en lo substancial al dictamen de esta última (4).

(1) V. Maurenbrecher 202 s.; Druffel I, 156; de Leva V, 12 s.

(2) V. Acta consist. en Merkle I, 792.

(3) V. la relación de Montesa de 10 de Septiembre de 1548, en Druffel I, 155; la carta de Serristori de 31 de Agosto de 1548 (*Archivo público de Florencia*); la bula publicada por Le Plat IV, 121 s.; la instrucción para los legados publicada por Laemmer, Mon. Vat. 395 s. con la fecha falsa 1542; cf. también Gött. Gel. Anzeigen 1884, II, 583 s.

(4) V. Raynald 1548, n. 46 s.; Druffel I, 146 s., de Leva V, 18 s.